

Secretaría de Asuntos  
Legislativos  
Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de julio de 1980.--

DECRETO N° 2.186 /14 (SSG)

EXPEDIENTE N° 541/210-F-80.

VISTO, que la Secretaría de Asuntos Legislativos, eleva el ofrecimiento en donación efectuado por los doctores EDUARDO FRIAS SILVA y BENJAMIN FRIAS SILVA, de una importante colección de libros históricos que pertenecieron al padre de los donantes, el ex Gobernador de la Provincia Dr. JOSE FRIAS SILVA, con destino a la Biblioteca de esa Secretaría; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Frías Silva ejerció el Poder Ejecutivo Provincial en el período 1909 a 1913 con verdadera vocación de servicio realizando en su gestión un gobierno histórico y de progreso para sus gobernados;

Que su figura de hombre probo y patriótico cobra dimensiones de excepción, si se tiene en cuenta que fué un permanente defensor de las instituciones republicanas, respetuoso de las leyes a las que se ajustó con rigurosa exactitud;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación efectuada por los doctores EDUARDO FRIAS SILVA y BENJAMIN FRIAS SILVA de 197 tomos encuadernados de los "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" correspondiente al período comprendido entre 1863 - 1943; y, 68 tomos encuadernados del "Diario de Sesiones del -



///.

Secretaría de Asuntos

Legislativos

Tucumán

///.

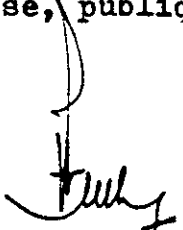
- II -

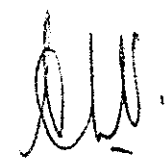
Honorable Senado y Cámara de Diputados de la Nación, correspondientes al período comprendido entre los años 1855-1903 que pertenecieron al ex Gobernador de Tucumán Dr. JOSE FRIAS SILVA, con destino a la Biblioteca de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

ARTICULO 2º.- Dáse las gracias por la importante y patriótica donación efectuada, a los doctores EDUARDO FRIAS SILVA - y BENJAMIN FRIAS SILVA.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

  
EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

  
LINO DOMINGO MONTIEL FORZANO  
GENERAL DE BRIGADA (R)  
GOBERNADOR DE TUCUMAN